

# EN contexto

## EL CASO DEL TERRORISTA LUIS POSADA CARRILES

**El 6 de octubre de 2011 se cumplieron 35 años del primer acto de terrorismo aéreo cometido en el hemisferio occidental**, en el cual fueron asesinados 73 civiles inocentes. Este acto abominable fue cometido por el terrorista confeso, Luis Posada Carriles, quien hasta la fecha sigue libre en el sur de Florida, Estados Unidos, sin ser juzgado por este acto terrorista. **Venezuela espera la extradición de Posada Carriles desde el 15 de junio de 2005**, sin obtener respuesta de las autoridades estadounidenses.

### ¿QUIÉN ES POSADA CARRILES?

Luis Posada Carriles es un ciudadano cubano-venezolano implicado en ataques terroristas a lo largo de Latinoamérica, que ha dejado muchos civiles inocentes muertos. **Posada es conocido como el “Osama Bin Laden de Latinoamérica”**.

Originalmente entrenado por la CIA para trabajar como agente anti-Castro, Posada vivió y trabajó en Venezuela durante el cenit de la Guerra Fría, sirviendo como un operador en acciones encubiertas contra gobiernos de izquierda y activistas a lo largo de la región.

Desde Caracas, **Posada planificó y ejecutó lo que fue considerado como el ataque terrorista aéreo más letal antes de los ataques del 11 de septiembre de 2001 en EE.UU.**: la voladura del avión de Cubana de Aviación 455 el 6 de octubre de 1976. El avión que salió de Barbados con destino a Cuba explotó en el aire, matando a 73 pasajeros a bordo, incluyendo a 24 miembros del equipo juvenil de esgrima de Cuba, varios estudiantes de medicina de Guyana, una mujer embarazada y una niña pequeña llamada Sabrina.

Posada y sus tres cómplices fueron arrestados poco después del ataque y enjuiciados en Caracas. Pero en medio del juicio en 1985, Posada escapó de prisión y huyó de Venezuela. Posada dejó pendiente 73 cargos por homicidio en primer grado. Sólo semanas después, reapareció en América Central trabajando para la CIA como parte la operación Irán-Contra contra el gobierno de izquierda de Nicaragua.

**En 1997, Posada planificó una campaña de atentados en La Habana, Cuba que dejó 11 personas heridas y un turista italiano muerto.** Él se vanaglorió del hecho en una entrevista que ofreció al periódico *The New York Times* en 1998. Posada fue capturado en Panamá en el año 2000 con 200 toneladas de explosivos, que él planeaba colocar en un auditorio universitario lleno de gente, donde el presidente cubano Fidel Castro debía hablar. Una corte de Panamá lo sentenció, pero la presidenta Mireya Moscoso le ofreció una amnistía que le permitió abandonar Panamá. La Corte Suprema de Panamá subsecuentemente declaró que el perdón había sido inconstitucional y, por tanto, inválido. Posada es ahora también un fugitivo de la justicia panameña, dado que dejó el país antes de concluir su sentencia.

**En 2005, Posada entró ilegalmente a EE.UU. con ayuda de amigos de Miami en una embarcación denominada *Satrina*, que atracó en Florida para permitirle desembarcar.** Después de muchas semanas evadiendo las autoridades de inmigración de EE.UU. en Miami, Posada ofreció una extraña rueda de prensa, en la cual anunció su intención de escapar de EE.UU. para evitar su arresto. La conferencia de prensa fue transmitida en vivo por CNN. Los agentes federales lo arrestaron y con cautela lo llevaron en un carrito de golf a un helicóptero que le esperaba para transportarlo a prisión. En vez de extraditarlo a Venezuela por asesinato, la oficina del Fiscal General de EE.UU. lo acusó de mentir a las autoridades de inmigración. Después de una payasada de juicio por los fiscales del gobierno de Bush, un juez federal lo liberó en 2007. Posada ha vivido libremente en el sur de Florida desde entonces.

Peter Kornbluh, analista de los Archivos de Seguridad Nacional de la Universidad George Washington, quien ha investigado el caso de Posada a través de archivos desclasificados de la CIA y el FBI, calificó a Posada “uno de

los más prolíficos proveedores de violencia política en la historia reciente”.<sup>i</sup> Adicionalmente, Kornbluh resaltó que **documentos de la CIA vinculan directamente a Posada con la letal voladura del avión de 1976.**

#### ¿QUÉ QUIERE VENEZUELA CON POSADA?

**Desde 1985, Posada ha sido un prófugo del sistema de justicia venezolano.** Hay 73 cargos de homicidio en primer grado pendientes en su contra en Caracas y una orden de arresto vigente. Dada la severidad de su crimen y el compromiso de Venezuela con la lucha contra el terrorismo, **Venezuela solicitó formalmente el 15 de junio de 2005, que EE.UU. extradite a Posada,** para que el proceso judicial en su contra pueda ser completado. La solicitud fue hecha basada en las provisiones de un tratado de extradición entre EE.UU. y Venezuela que data de 1923; así como otros dos instrumentos internacionales: La Convención para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil (Convención de Montreal), y el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas.

**Hasta la fecha, Venezuela no ha recibido una respuesta sobre la solicitud de extradición de Posada. Él tampoco ha enfrentado un proceso judicial por sus crímenes en EE.UU.**

#### ¿POR QUÉ POSADA CONTINÚA EN LIBERTAD?

**La Ley requiere que EE.UU. extradite o juzgue a Posada Carriles por el asesinato de 73 personas a bordo del avión de pasajeros civiles que detonó en pleno vuelo.** El artículo 7 de la Convención de Montreal, de la cual EE.UU. es signatario, indica que “El Estado en cuyo territorio sea hallado el presunto delincuente, sino procede a la extradición del mismo, someterá el caso a sus autoridades competentes a efectos de enjuiciamiento, sin excepción alguna y con independencia de que el delito haya sido o cometido en su territorio. Dichas autoridades tomarán su decisión en las mismas condiciones que las aplicables a los delitos comunes de carácter con la legislación de tal Estado”.<sup>ii</sup>

El Gobierno de EE.UU. no posee discreción sobre el caso de Posada. Tiene sólo dos opciones: extraditar o juzgar. Deportar a Posada a un tercer país no es una opción, como tampoco lo es dejarlo vivir libremente en EE.UU. Juzgarlo por injuria sería una argucia desde un punto de vista procesal y buscaría tratar de evadir las responsabilidades legales para que Washington extradite a Posada a Caracas o lo juzgue por asesinato en EE.UU.

**Posada continúa en libertad porque el Gobierno de EE.UU. no tiene la voluntad política para detenerlo, extraditarlo o juzgarlo dentro del país por asesinato.** En carta al diario *The Miami Herald* con fecha 30 de abril de 2007, Margarita Morales Fernández, hija de uno de los asesinados en la voladura del avión en 1976, escribió lo siguiente: “Al ver la cara sonriente del sospechoso de asesinato mientras disfrutaba de su libertad me trajo recuerdos de las lágrimas de mi madre; ella murió sin ver al responsable del asesinato de mi padre enfrentar a la justicia”.<sup>iii</sup>

#### ¿QUÉ PUEDE HACER EL GOBIERNO DE OBAMA?

El presidente estadounidense Barack Obama debería acatar las obligaciones de tratados internacionales del Gobierno estadounidense y extraditar o juzgar a Posada por 73 cargos de homicidio en primer grado en EE.UU. También debería detenerlo inmediatamente bajo la autoridad de la que goza el Poder Ejecutivo bajo provisiones de la “Ley Patriota”, la cual fue elaborada para combatir al terrorismo.

Para mayor información escribanos a  
[prensa@embajadadevenezuela.es](mailto:prensa@embajadadevenezuela.es)

20 de octubre de 2011

<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/news/20071115/index.htm>

<sup>ii</sup> <http://treaties.un.org/doc/db/Terrorism/Conv3-spanish.pdf>

<sup>iii</sup> “There are not good terrorists”, *The Miami Herald*, 30 de abril de 2007.